

 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	1 de 12	

INFORME DE EVALUACION 1
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-013-2026
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE” de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

Nº	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT 194612 RL JOSE RAMIRO MARTINEZ CC 194.612 DE BOGOTA	29/04/2026	01:26 pm

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE:

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT 194612 RL JOSE RAMIRO MARTINEZ CC 194.612 DE BOGOTA	\$ 39.988.311.00

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	2 de 12	

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada**, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT 194612 RL JOSE RAMIRO MARTINEZ CC 194.612 DE BOGOTA	\$ 39.988.311.00	\$ 39.988.311.00

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).



www.miraflores-guaviare.gov.co

contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25

 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0		
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1		
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA				
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	3 de 12		

JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT 194612 RL JOSE RAMIRO MARTINEZ CC 194.612 DE BOGOTA	APORTA		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
1. Carta de presentación.	X		X		2	
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		3	
3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	NO APLICA
4. CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X		2	
5. LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.		X		X	0	NO APLICA
6. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	
7. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X		1	
8. Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	4 de 12	

9. Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
10. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		X		1	
11. Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X		1	
12. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		1	
13. Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
14. Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
15. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
16. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de la presente invitación (acreditación del requisito opcional).	-	-	-	-	-	NO APLICA
17. Certificado de paz y salvo municipal	X		X		1	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT 194612 RL JOSE RAMIRO MARTINEZ CC 194.612 DE BOGOTA	APORTO		CUMPLE		FO LI OS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
13.2 CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona	X		X		6	El oferente aporta como anexo las condiciones técnicas requeridas.



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	5 de 12	

jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.						
1.3. REQUISITOS TECNICOS						
Establecimiento Comercial: El oferente deberá acreditar que cuenta con disponibilidad de un establecimiento de comercio en la zona urbana de Miraflores Guaviare, lo cual deberá acreditar con copia del registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal y en el Rut, el cual deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana, para lo cual deberá allegar carta de compromiso y disponibilidad.						La contratista verificó que el oferente presentó certificado de paz y salvo por industria y comercio expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal con fecha 28 de abril de 2026, certificado de inspección ICONTEC No. EDSA-1225-1 emitido conforme a las Resoluciones 40405 de 2020 y 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, certificados de calibración volumétrica expedidos por el Laboratorio BCYS S.A.S acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, acta de calibración de surtidores emitida por Energy Full S.A.S en diciembre de 2023 y certificación de pruebas hidrostáticas de tanques, líneas de conducción y desfogue expedida por la misma entidad en
Adicionalmente los proponentes interesados deberán acreditar que el establecimiento comercial ofertado, se encuentra debidamente autorizado mínimo con: Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (CCITE). Certificado de calibración de dispensadores de combustible vigente.	X		X		19	



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	6 de 12	

						<p>diciembre de 2023. De la revisión documental se constató que la estación se encuentra a paz y salvo en obligaciones tributarias locales, que la inspección ICONTEC confirma el cumplimiento de requisitos técnicos aplicables a estaciones de servicio automotriz incluyendo capacidad de almacenamiento de 7.864 galones en dos tanques, que los certificados de calibración verifican la trazabilidad metrológica de los recipientes volumétricos y equipos de medición con incertidumbres dentro de rangos aceptables, que el acta de calibración de surtidores evidencia la correcta operación de los dispensadores de gasolina y diésel conforme a la normativa del Ministerio de Minas y Energía y que las pruebas hidrostáticas concluyen que no se registran pérdidas de</p>
--	--	--	--	--	--	---



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	7 de 12	

						presión garantizando la hermeticidad y seguridad ambiental del sistema de almacenamiento y conducción de combustibles. En consecuencia, la contratista concluye que la Estación de Servicio El Lago – Miraflores cumple con los requisitos técnicos, legales y ambientales exigidos por la normatividad vigente, demostrando trazabilidad, calibración adecuada de equipos y conformidad con las resoluciones ministeriales aplicables, cumpliendo con lo requerido en la invitación.
REQUISITO TECNICO: El oferente deberá aportar carta de compromiso de brindar atención especial a los vehículos, lanchas o cualquier medio de transporte que la Alcaldía Municipal disponga, las veinticuatro (24) horas del día y durante los siete (07) días a la semana garantizando el suministro permanente de los combustibles y lubricantes, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible en	X		X		5	El oferente allegó carta de compromiso expedida el 28 de abril de 2026, en la cual se garantiza la atención especial a los vehículos, lanchas y demás medios de transporte que disponga la Alcaldía Municipal, las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07)



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	8 de 12	

ningún caso y que el servicio se deberá garantizar en el casco urbano del Municipio mediante estación de servicio y/o cualquier otro medio que garantice las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato. Los requisitos de orden técnico solicitados, son necesarios para la comparación de ofertas, por tanto, el no cumplimiento de los mismos hará incurrir al oferente en causal de rechazo.

días de la semana, asegurando el suministro permanente de combustibles y lubricantes sin interrupción alguna. La declaración establece que el servicio se prestará de manera efectiva dentro del casco urbano del municipio de Miraflores Guaviare, a través de la estación de servicio ubicada en la Calle 5 No. 11-65 del Barrio Chino, infraestructura que cuenta con la capacidad técnica y logística para garantizar las especificaciones contractuales. Asimismo, el oferente manifiesta que el suministro cumplirá con los estándares de calidad, seguridad y normatividad vigente, bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las implicaciones legales de la contratación pública. En consecuencia, el oferente **cumple con el requisito técnico exigido en la invitación,**



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	9 de 12	

						consistente en la presentación de carta de compromiso de atención especial y suministro permanente de combustibles y lubricantes, garantizando la continuidad del servicio en el casco urbano del municipio mediante estación de servicio autorizada, cumpliendo con lo requerido en el proceso de contratación.
1.3.3 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica en el suministro de combustibles, mediante la presentación de dos (2) contratos, acompañados de sus respectivas actas de recibo, certificaciones y/o actas de liquidación, celebrados de manera individual o en consorcio o unión temporal. El monto total de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación.	X		X		31	El oferente aportó los contratos COMP-SA-029-2024 por valor de \$144.670.000 y SA-009-2016 por valor de \$205.465.000, celebrados de manera individual, cumpliendo con el requisito de que el monto total de los contratos acreditados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación. En consecuencia, se concluye que el oferente cumple con lo requerido en la invitación , acreditando la experiencia exigida



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0		
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1		
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA				
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	10 de 12		

						mediante la presentación de contratos debidamente ejecutados y liquidados, conforme a las condiciones establecidas.
<p>Nota 1: Al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar un valor individual superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.</p>	X		X		24	<p>El oferente aportó los contratos COMP-SA-029-2024 por valor de \$144.670.000 y SA-009-2016 por valor de \$205.465.000, cumpliendo con el requisito de que el monto total de los contratos acreditados a valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación. En consecuencia, se concluye que el oferente cumple con lo requerido en la invitación</p>
<p>Nota 2: Al menos uno de los contratos aportados deberá haber sido suscrito con una entidad pública, garantizando la experiencia en el marco de la contratación estatal.</p>					24	<p>El oferente aportó los contratos COMP-SA-029-2024 y SA-009-2016, ambos celebrados con entidades públicas, (la alcaldía de Miraflores Guaviare)</p>



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	11 de 12	

						cumpliendo con el requisito
<p>Nota 3: Al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro de combustibles en una cantidad superior a la requerida en el presente proceso de contratación, asegurando la capacidad técnica y operativa del proponente.</p>	X		X		11	<p>El oferente aporte contrato COMP-SA-029-2024 donde se evidencia el suministro de combustibles en una cantidad superior a la requerida en el presente proceso de contratación cumpliendo con lo requerido en la invitación</p>

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

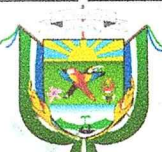
PLAZO DE EJECUCIÓN

El termino para la ejecución del contrato es de ocho (08) meses sin exceder a 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

<u>PROPONENTE</u>	JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT 194612 RL JOSE RAMIRO MARTINEZ CC 194.612 DE BOGOTA
Requisito jurídico	CUMPLE
Requisitos económicos	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
Plazo de ejecución	CUMPLE



 <p>Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4</p>	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	12 de 12	

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados del presente proceso de mínima cuantía N° **SM-MC-013-2026**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE"** que en la propuesta presentada por **JOSE RAMIRO MARTINEZ NIT 194612 RL JOSE RAMIRO MARTINEZ CC 194.612 DE BOGOTA**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación de mínima cuantía.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los treinta (30) días del mes de abril del 2026.

Diana Lorena Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.

Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

Juan Pablo Amaya Riaño

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO

secretario de Desarrollo Económico y Social
Evaluador económico y técnico

PROYECTO: Diana Lorena Carmona García – secretaria de la Oficina Jurídica y Contratación
PROYECTO: Jheiry Amaya - Apoyo Gestión Administrativa SDES
APROBO Y REVISO: Carlos Esteban Gómez Calderon – secretario de Desarrollo y Económico y Social (e)

